

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre resoluciones de recursos de alzada relativas a procedimientos en materia de registro de empresas acreditadas (REA).*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes que se indican relativos al Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), y dado que, intentada la

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVO
INS_2008_21301	EZEQUIEL GONZÁLEZ MOLINA	AVDA. SANTA ROSA DE LIMA NÚM. 10, BAJO A MÁLAGA 29007	YACO GESTIÓN Y PROMOCIONES, S.L.U.	27/04/10	DESESTIMATORIA	NO APORTA DOCUMENTO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL DIRECTIVO
INS_2010_00204	SANTIAGO EGEA LÓPEZ	C/ SAN JOSÉ BARRANCO, 34 CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA) 04610	SANTIAGO EGEA LÓPEZ	07/07/10	DESESTIMATORIA	LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NO ERA LA REQUERIDA
INS_2010_01383	FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ IBÁÑEZ	UR. EL ACEBUCHAL, 107 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA) 14700	EXCAVACIONES GUADALGENIL, S.L.	20/09/10	DESESTIMATORIA	NO DISPONE DE RECURSOS HUMANOS EN SU NIVEL PRODUCTIVO

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relacionan, incoado según lo dispuesto en el art. 112, de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Industrial Metálicas Metalcor, S.L.

Núm. expte: CI1410013.

Dirección: C/ Redonda, 32, Pedro Abad (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Importe a Reintegrar (principal): 4.808,00 euros.

notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyo correspondientes expedientes obran en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en Avda. de Hytasa, 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral:

Intereses: 414,92 euros.

Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 2 de noviembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado citado la Resolución de 15.9.2010 recaída en el expediente de solicitud de apertura de oficina de farmacia de la UTF de Vúcar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin éxito notificación en los términos señalados en dicho artículo, se notifica a don Enrique Mellado Cubillas la Resolución de fecha 15.9.2010 recaída en el expediente 01/04 de solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia en la UTF de Vúcar.

Almería, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por